

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36270 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 496/2011 en el que se ha dictado con fecha 12/7/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad Farinera Moretó, S.A. con CIF 08085979 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Farinera Moretó, S.A. con domicilio en Rafael Casanova, 79 de Mollet del Valles

Administrador/es concursal/es: Don Jordi Romero Climent, (Economista), con domicilio en C/ Rosselló 372 3^o3^a de Barcelona; don Daniel Capdevila Dalmau, (abogado) domiciliado en C/ Tuset, 34 pral A de Barcelona; y D./D^a. (acreedor), con domicilio en.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 12 de julio de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, Fdo.: José María Valls Soriano.

ID: A110080854-1